

DECRETO 881 DE 2000

(mayo 16)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese a la doctora Ana Caterina Heyck Puyana, identificada con la cédula de ciudadanía número 52009630 de Bogotá, quien se desempeña como Asesora Código 1020 Grado 15 del Despacho del Ministro del Interior, en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Despacho de la Secretaría General del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,

Humberto de la Calle Lombana.